#### Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

#### **ABASI EC**







#### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: ABASI EC

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes: Insecticida para uso agrícola. Uso exclusivo usuario profesional.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Sipcam Iberia S.L.

C\ Profesor Beltrán Báquena Nº 5 46009 Valencia - Valencia - Spain

Tfno.: +34 963483500 -Fax: +34 963482721 info@sipcam.es

**Teléfono de emergencia:** 915 620 420 (INTCF; Disponible 24h) 1.4

#### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

#### Clasificación de la sustancia o de la mezcla: 2.1

#### Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Acute Tox. 4: Toxicidad aguda, categoría 4, H302+H332

Aquatic Acute 1: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, categoría 1, H400 Aquatic Chronic 1: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 1, H410

Eye Irrit. 2: Irritación ocular, categoría 2, H319

STOT RE 2: Toxicidad específica en determinados órganos — Exposiciones repetidas, categoría 2 (Oral), H373 STOT SE 3: Toxicidad específica en determinados órganos — Exposición única, categoría 3, irritación de las vías respiratorias, H335

#### Elementos de la etiqueta:

#### Reglamento nº1272/2008 (CLP):

#### Atención







#### Indicaciones de peligro:

Acute Tox. 4: H302+H332 - Nocivo en caso de ingestión o inhalación.

Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en lel tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas.

STOT SE 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.

#### Consejos de prudencia:

P260: No respirar la niebla de la pulverización. P273: Evitar su liberación al medio ambiente.

P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P391: Recoger el vertido.

P501: Eliminar el contenido o el recipiente de conformidad con la normativa sobre residuos peligrosos

#### Información suplementaria:

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 14/06/2004 Revisión: 10/05/2022 Versión: 15 (sustituye a 14) Página 1/14

## Ficha de datos de seguridad

según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

#### **ABASI EC**







#### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS (continúa)

#### Sustancias que contribuyen a la clasificación:

Contiene ciclohexanol e hidroxitolueno butilado (CAS 128-37-0)

#### Otras indicaciones reglamentarias (Reglamento UE nº 547/2011):

No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación de producto cerca de aguas superficiales y evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aquas de las explotaciones o de los caminos.

Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

#### Otros peligros: 2.3

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

### SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

#### 3.1 Sustancia:

No aplicable

#### 3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de aditivos y biocidas

#### Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

	Identificación		Nombre químico/clasificación		
CAS:	108-93-0	Ciclohexanol <sup>(1)</sup>	ATP CLP00		
CE: 203-630-6 Index: 603-009-00-3 REACH: 01-21194474 XXXX	603-009-00-3 01-2119447488-26-	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H302+H332; Skin Irrit. 2: H315; STOT SE 3: H335 - Atención	25 - <50 %	
CAS:	128-37-0	2,6-di-terc-butil-p-cre	-cresol <sup>(1)</sup> Autoclasificada		
CE: 204-881-4 Index: No aplicable REACH: 01-2119565113-46- XXXX	Reglamento 1272/2008	Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410 - Atención	5 - <10 %		
CAS:	71751-41-2	Abamectina (combina	cion de avermectina B1a y avermectina B1b) (ISO)(1)  ATP ATP03		
CE: No aplicable Index: 606-143-00-0 REACH: No aplicable	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 1: H330; Acute Tox. 2: H300; Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410; Repr. 2: H361d; STOT RE 1: H372 - Peligro	1 - <2,5 %		

<sup>(1)</sup> Sustancia enumerada voluntariamente que no cumple ninguno de los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2020/878

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

#### Información adicional:

	Identificación		Factor M
Abamectina (combinacion	de avermectina B1a y avermectina B1b) (ISO)	Agudo	10000
CAS: 71751-41-2	CE: No aplicable	Crónico	10000

Identificación	Límite de concentración específico
	% (p/p) >=5: STOT RE 1 - H372 0,5<= % (p/p) <5: STOT RE 2 - H373

#### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

#### Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Emisión: 14/06/2004 Revisión: 10/05/2022 Página 2/14 Versión: 15 (sustituye a 14)

## Ficha de datos de seguridad

**ABASI EC** 

## según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN







#### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

#### Por contacto con la piel:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso en contacto con la piel. Sin embargo, se recomienda en caso de contacto con la piel quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico.

#### Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

#### Por ingestión/aspiración:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. Mantener al afectado en reposo.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

La intoxicación puede provocar:

- Irritación de ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal.
- Depresión del SNC e incoordinación muscular.

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia.
- Control de tensión, Glucosa y Electrolitos.
- Tratamiento sintomático.

#### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

#### 5.1 Medios de extinción:

#### Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones).

#### Medios de extinción no apropiados:

No relevante

#### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

## Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

#### SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

#### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

Para el personal de emergencia:

Emisión: 14/06/2004 Revisión: 10/05/2022 Versión: 15 (sustituye a 14) **Página 3/14** 

# Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

**ABASI EC** 

#### III REGLAMENTO (OE) 2020/676 DE







#### SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL (continúa)

Ver sección 8.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

#### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

#### 6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

#### SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

#### 7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017): MIE-APQ-1

Clasificación: C

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

#### 7.3 Usos específicos finales:

Insecticida - acaricida

#### SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

#### 8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

#### INSST 2022:

Identificación	Valores límite ambientales		
Ciclohexanol	VLA-ED	50 ppm	208 mg/m <sup>3</sup>
CAS: 108-93-0 CE: 203-630-6	VLA-EC		
2,6-di-terc-butil-p-cresol	VLA-ED		10 mg/m <sup>3</sup>
CAS: 128-37-0 CE: 204-881-4	VLA-EC		

#### **DNEL (Trabajadores):**



## Ficha de datos de seguridad

según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

#### **ABASI EC**







### SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

		Corta exposición		Larga exposición	
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Ciclohexanol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 108-93-0	Cutánea	No relevante	No relevante	1,43 mg/kg	No relevante
CE: 203-630-6	Inhalación	No relevante	No relevante	40,3 mg/m <sup>3</sup>	No relevante
2,6-di-terc-butil-p-cresol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 128-37-0	Cutánea	No relevante	No relevante	0,5 mg/kg	No relevante
CE: 204-881-4	Inhalación	No relevante	No relevante	3,5 mg/m <sup>3</sup>	No relevante

#### DNEL (Población):

		Corta exposición		Larga exposición	
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Ciclohexanol	Oral	No relevante	No relevante	0,716 mg/kg	No relevante
CAS: 108-93-0	Cutánea	No relevante	No relevante	0,716 mg/kg	No relevante
CE: 203-630-6	Inhalación	No relevante	No relevante	10 mg/m <sup>3</sup>	No relevante
2,6-di-terc-butil-p-cresol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 128-37-0	Cutánea	No relevante	No relevante	0,25 mg/kg	No relevante
CE: 204-881-4	Inhalación	No relevante	No relevante	0,86 mg/m <sup>3</sup>	No relevante

#### PNEC:

Identificación				
Ciclohexanol	STP	199,5 mg/L	Agua dulce	0,019 mg/L
CAS: 108-93-0	Suelo	0,007 mg/kg	Agua salada	0,002 mg/L
CE: 203-630-6	Intermitente	0,17 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,09 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,009 mg/kg
2,6-di-terc-butil-p-cresol	STP	0,17 mg/L	Agua dulce	0,000199 mg/L
CAS: 128-37-0	Suelo	0,04769 mg/kg	Agua salada	0,00002 mg/L
CE: 204-881-4	Intermitente	0,00199 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,0996 mg/kg
	Oral	0,00833 g/kg	Sedimento (Agua salada)	0,00996 mg/kg

#### 8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2. Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

#### B.- Protección respiratoria.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores	CAT III	EN 405:2002+A1:2010	Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

#### C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de la manos	Guantes NO desechables de protección química	CAT III	EN ISO 374-1:2016+A1:2018 EN 16523-1:2015+A1:2018 EN 420:2004+A1:2010	El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.

Emisión: 14/06/2004 Revisión: 10/05/2022 Versión: 15 (sustituye a 14) Página 5/14

## Ficha de datos de seguridad

según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

#### **ABASI EC**







### SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los quantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

#### D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	CATII	EN 166:2002 EN ISO 4007:2018	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

#### E.- Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo	CATI		Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2013, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994
	Calzado de trabajo antideslizamiento	CATII	EN ISO 20347:2012	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345:2012 y EN 13832-1:2007

#### F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
•	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	<b>*</b> T	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011
Ducha de emergencia		Lavaojos	

#### Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

#### Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 40 % peso

Concentración C.O.V. a 20 °C: 392,31 kg/m3 (392,31 g/L)

Número de carbonos medio:

Peso molecular medio: 100,2 g/mol

#### SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

#### 9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

#### Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C: Líquido Aspecto: Transparente Color: Amarillo claro Olor: Leve

Umbral olfativo: No relevante \*

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: No relevante \* Presión de vapor a 20 °C: No relevante \* Presión de vapor a 50 °C: No relevante \*

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 14/06/2004 Revisión: 10/05/2022 Versión: 15 (sustituye a 14) Página 6/14

# Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

#### ABASI EC







#### SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Tasa de evaporación a 20 °C: No relevante \*

Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C: 961 - 989 kg/m³
Densidad relativa a 20 °C: 0,961 - 0,989
Viscosidad dinámica a 20 °C: 120 cP

Viscosidad cinemática a 20 °C: No relevante \* Viscosidad cinemática a 40 °C: No relevante \* Concentración: No relevante \* 2,7 - 3,7 (al 1 %) pH: Densidad de vapor a 20 °C: No relevante \* Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: No relevante \* Solubilidad en agua a 20 °C: No relevante \* Propiedad de solubilidad: Insoluble en agua Temperatura de descomposición: No relevante \* Punto de fusión/punto de congelación: No relevante \*

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: 84 °C

Inflamabilidad (sólido, gas):

Temperatura de auto-inflamación:

Límite de inflamabilidad inferior:

No relevante \*

No relevante \*

No relevante \*

Características de las partículas:

Diámetro medio equivalente: No aplicable

#### 9.2 Otros datos:

#### Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas:

Propiedades comburentes:

Corrosivos para los metales:

Calor de combustión:

Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes

No relevante \*

No relevante \*

inflamables:

Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 °C:

Índice de refracción:

No relevante \*

No relevante \*

#### SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

#### 10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección

#### 10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

#### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

#### 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Emisión: 14/06/2004 Revisión: 10/05/2022 Versión: 15 (sustituye a 14) **Página 7/14** 

<sup>\*</sup>No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

# Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

#### ABASI EC







#### SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

#### 10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

#### 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Contiene sustancias que requieren energía externa para su descomposición espontánea. Forman peróxidos explosivos cuando se destilan, evaporan o concentran de otra manera.

### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

#### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008:

#### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

- A- Ingestión (efecto agudo):
  - Toxicidad aguda: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.
  - Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- B- Inhalación (efecto agudo):
  - Toxicidad aguda: Una exposición a altas concentraciones pueden motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.
  - Corrosividad/Irritabilidad: Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.
- C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):
  - Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.
  - Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares tras contacto.
- D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):
  - Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.

    IARC: 2,6-di-terc-butil-p-cresol (3)
  - Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
  - Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- E- Efectos de sensibilización:
  - Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2020/878. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
  - Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.

- G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:
  - Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: Efectos nocivos para la salud en caso de ingestión de manera repetitiva, produciendo depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.
  - Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Información adicional:

Emisión: 14/06/2004



# Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

# ABASI EC







## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

No relevante

#### Información toxicológica específica del producto:

Toxicidad aguda		Género
DL50 oral	671,4 mg/kg	Rata
DL50 cutánea	>2000 mg/kg	Rata
CL50 inhalación	1,41 mg/L (4 h)	Rata

#### Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Ciclohexanol	DL50 oral	500 mg/kg	Rata
CAS: 108-93-0	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 203-630-6	CL50 inhalación	11 mg/L (4 h)	Rata
2,6-di-terc-butil-p-cresol	DL50 oral	10000 mg/kg	Rata
CAS: 128-37-0	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 204-881-4	CL50 inhalación	>5 mg/L	
Abamectina (combinacion de avermectina B1a y avermectina B1b) (ISO)	DL50 oral	10 mg/kg	Rata
CAS: 71751-41-2	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: No aplicable	CL50 inhalación	>5 mg/L	

#### 11.2 Información sobre otros peligros:

#### Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

#### **Otros datos**

No relevante

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

#### 12.1 Toxicidad:

#### Toxicidad acuática específica del producto:

Toxicidad aguda		Especie	Género	
CL50	5,31 mg/L	Brachydanio rerio	Pez	
CE50	0,0214 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo	
CE50	13,2 mg/L	Selenastrum capricornutum	Alga	

### Toxicidad acuática específica de las sustancias:

Toxicidad aguda:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA 
Emisión: 14/06/2004 Revisión: 10/05/2022 Versión: 15 (sustituye a 14)

Página 9/14



# Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

## ABASI EC







## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

Identificación		Concentración	Especie	Género
Ciclohexanol	CL50	705 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 108-93-0	CE50	No relevante		
CE: 203-630-6	CE50	29,2 mg/L (72 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
2,6-di-terc-butil-p-cresol	CL50	0,57 mg/L (96 h)	Brachydanio rerio	Pez
CAS: 128-37-0	CE50	0,61 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 204-881-4	CE50	No relevante		
Abamectina (combinacion de avermectina B1a y avermectina B1b) (ISO)	CL50	0,0001 mg/L (96 h)	N/A	Pez
CAS: 71751-41-2	CE50	No relevante		
CE: No aplicable	CE50	No relevante		

## Toxicidad a largo plazo:

Identificación	Concentración		Especie	Género
Ciclohexanol	NOEC	No relevante		
CAS: 108-93-0 CE: 203-630-6	NOEC	0,953 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo
2,6-di-terc-butil-p-cresol	NOEC	0,053 mg/L	Oryzias latipes	Pez
CAS: 128-37-0 CE: 204-881-4	NOEC	0,069 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo

#### 12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Ciclohexanol	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 108-93-0	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 203-630-6	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	98 %
2,6-di-terc-butil-p-cresol	DBO5	No relevante	Concentración	50 mg/L
CAS: 128-37-0	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 204-881-4	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	4,5 %

#### 12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Ciclohexanol	BCF	5
CAS: 108-93-0	Log POW	1,23
CE: 203-630-6	Potencial	Bajo
2,6-di-terc-butil-p-cresol	BCF	1365
CAS: 128-37-0	Log POW	5,1
CE: 204-881-4	Potencial	Muy Alto
Abamectina (combinacion de avermectina B1a y avermectina B1b) (ISO)	BCF	56
CAS: 71751-41-2	Log POW	
CE: No aplicable	Potencial	Moderado

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA 
Emisión: 14/06/2004 Revisión: 10/05/2022 Versión: 15 (sustituye a 14) 

Página 10/14

# Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

#### ABASI EC







## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

#### 12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatili	dad
Ciclohexanol	Koc	No relevante	Henry	No relevante
CAS: 108-93-0	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
CE: 203-630-6	Tensión superficial	3,342E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	No relevante
2,6-di-terc-butil-p-cresol	Koc	8183	Henry	3,42E-1 Pa·m³/mol
CAS: 128-37-0	Conclusión		Suelo seco	Sí
CE: 204-881-4	Tensión superficial	1,255E-2 N/m (258,85 °C)	Suelo húmedo	Sí
Abamectina (combinacion de avermectina B1a y avermectina B1b) (ISO)	Кос	5000	Henry	1,723E-2 Pa·m³/mol
CAS: 71751-41-2	Conclusión	Inmovil	Suelo seco	No
CE: No aplicable	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

#### 12.6 Propiedades de alteración endocrina:

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

#### 12.7 Otros efectos adversos:

No descritos

### SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

#### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
02 01 08*	Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas	Peligroso

#### Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP14 Ecotóxico, HP5 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración, HP6 Toxicidad aguda, HP4 Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares

#### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito del pulverizador. Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por el sistema colectivo de responsabilidad ampliada SIGFITO.

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014 Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997

#### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

#### Información adicional:

Emisión: 14/06/2004 Revisión: 10/05/2022 Versión: 15 (sustituye a 14) **Página 11/14** 

## Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN









#### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)

#### Observaciones ADR:

Por aplicación de la disposición especial 375 del ADR 2021, cuando esta materia sea transportada en embalajes únicos o combinados conteniendo una cantidad neta por embalaje interior o individual de 5 L o menos, no está sujeta a ninguna otra disposición del ADR siempre que los embalajes cumplan las disposiciones generales de 4.1.1.1, 4.1.1.2 Y 4.1.1.4 a 4.1.1.8.

#### **Observaciones IMDG:**

Por aplicación del párrafo 2.10.2.7 del IMDG, cuando esta materia sea transportada en embalajes/envases sencillos o combinados que contengan una cantidad neta por embalaje/envase sencillo o interior igual o inferior a 5 L, no estará sujeta a ninguna otra disposición del IMDG que se aplique a los contaminantes del mar, a condición que los embalajes/envases satisfagan las disposiciones generales de 4.1.1.1, 4.1.1.2 y 4.1.1.4 a 4.1.1.8.

#### Observaciones IATA:

Por aplicación de la disposición especial A197 de las Instrucciones IATA, cuando esta materia sea transportada en embalajes simples o combinados que contienen, por embalaje simple o interno, una cantidad neta de 5 L o menos, no están sujetas a ninguna otra disposición de las citadas Instrucciones IATA, a condición de que los embalajes cumplan las disposiciones generales establecidas en 4;1.1.1, 4;1.1.3.1 y 4;1.1.5.

#### Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

Unidas:

En aplicación al ADR 2021 y al RID 2021:



14.1 Número ONU o número ID: UN3082

Designación oficial de SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.

transporte de las Naciones (Abamectina; 2,6-di-terc-butil-p-cresol)

14.3 Clase(s) de peligro para el 9

transporte:

9 Etiquetas: 14.4 Grupo de embalaje: III 14.5 Peligros para el medio ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: 274, 335, 375, 601

Código de restricción en túneles:

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

Cantidades limitadas:

14.7 Transporte marítimo a granel No relevante

con arregio a los instrumentos de la OMI:

SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.

#### Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 39-18:

14.1 Número ONU o número ID: UN3082



14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones

(Abamectina; 2,6-di-terc-butil-p-cresol) Unidas:

9

14.3 Clase(s) de peligro para el

transporte:

Etiquetas: 14.4 Grupo de embalaje: III 14.5 Contaminante marino:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales: 335, 969, 274 Códigos FEm: F-A, S-F Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

Cantidades limitadas:

Grupo de segregación: No relevante

14.7 Transporte marítimo a granel No relevante con arreglo a los instrumentos de la OMI:

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2022:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 14/06/2004 Revisión: 10/05/2022 Versión: 15 (sustituye a 14) Página 12/14

## Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN





SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.









14.1 Número ONU o número ID: UN3082

Designación oficial de transporte de las Naciones

(Abamectina; 2,6-di-terc-butil-p-cresol)

Unidas:

14.3 Clase(s) de peligro para el

transporte:

Etiquetas: 9

III 14.4 Grupo de embalaje: 14.5 Peligros para el medio Sí ambiente:

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Propiedades físico-químicas: Ver sección 9

14.7 Transporte marítimo a granel No relevante

con arreglo a los instrumentos de la OMI:

#### SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

#### Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Composicion de los ingredientes activos (Reglamento (UE) n º 528/2012): Abamectina (combinacion de avermectina B1a y avermectina B1b) (ISO) (1,83%)

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: Abamectina (combinacion de avermectina B1a y avermectina B1b) (ISO) (incluida para el tipo de producto 18)

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

#### Seveso III:

Sección	Descripción	Requisitos de nivel inferior	Requisitos de nivel superior
E1	PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE	100	200

#### Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

No se utilizarán en:

-artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente v ceniceros.

-artículos de diversión y broma,

—juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.

#### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

#### Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Reglamento (UE) n ° 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas

#### 15.2 Evaluación de la seguridad guímica:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad guímica.

#### SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Página 13/14

# Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

**ABASI EC** 

#### II REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE







#### SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN)

#### Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN

#### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H319: Provoca irritación ocular grave.

H335: Puede irritar las vías respiratorias.

H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Oral).

H302+H332: Nocivo en caso de ingestión o inhalación.

#### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

#### Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 1: H330 - Mortal en caso de inhalación.

Acute Tox. 2: H300 - Mortal en caso de ingestión.

Acute Tox. 4: H302+H332 - Nocivo en caso de ingestión o inhalación.

Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Repr. 2: H361d - Se sospecha que daña al feto. Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.

STOT RE 1: H372 - Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

STOT SE 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.

#### Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

#### Principales fuentes bibliográficas:

http://echa.europa.eu

http://eur-lex.europa.eu

#### Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de Bioconcentración

DL50: Dosis Letal 50

Emisión: 14/06/2004

CL50: Concentración Letal 50 EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición OctanolAgua Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

FDS: Ficha de Datos de Seguridad UFI: identificador único de fórmula

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -